

# LA LEALTAD NAVARRA

PAMPLONA.

Trimestre . . . 3,50 Pesetas.  
Pago adelantado.

DIOS PATRIA Y REY.

PROVINCIAS.

Trimestre . . . 4 Pesetas.  
Año . . . . . 14

Año IX.

Redacción, Administración é Imprenta, Tecenderias 33

Núm. 2.161

Jueves 14 de Mayo de 1896.

## Discurso de la Corona

EN LA APERTURA DE LAS CORTES.

Señores senadores y diputados:

Graves preocupaciones embargan mi ánimo al dirigirme en este día, con motivo de la apertura de las Cortes. Todos compartís, sin duda, esas preocupaciones, como de seguro las comparte la nación.

No habéis olvidado aquellos días, en esperanzas tan ricas, de Febrero y Marzo del año anterior, cuando ambos Cuerpos Colegisladores aprobaron una ley de Bases para reconstituir la administración local de Cuba y Puerto Rico. A su planteamiento sincero se comprometieron por igual los representantes de los partidos leales en Cuba, así como los que se lea ejercitar el poder en la Península. Pero tan buenas intenciones desde luego fueron contrariadas por los hechos. El 21 del mismo mes de Febrero, cuando en la Alta Cámara no estaba empezada todavía la discusión, descubrió ya el gobernador general evidentes síntomas de rebelión, y tamaños que, tres días más tarde, le obligaron á poner en vigor la ley de orden público. Ya era hora, en verdad, porque entre el 25 y el 26 siguientes señaláronse fuerzas rebeldes en varias partes, lo cual demuestra, señores, que el anuncio de unas reformas, unánimemente aplaudidas por liberales en las Cortes, lejos de contener, como se esperaba, á los separatistas para lanzarse al campo con el manifiesto de imposibilitar su aplicación. Desde el primer instante lo comprendió así el ilustre general en jefe, á quien inmediatamente se encargó la pacificación del territorio. Héntica declaración hizo por aquellos días un agente comercial de los Estados Unidos, manifestando sin ambages á su gobierno que, viendo en las propuestas reformas ventajas positivas para su país, los revolucionarios habían precipitado el movimiento á fin de evitar que ellas perjudicaran á sus aspiraciones, exclusivamente cifradas en crear allí un Estado independiente.

Poco tardaron tampoco en hacer público los caudillos de los rebeldes, principalmente extranjeros ó hombres de color, que en nada tenían las reformas políticas, económicas, ni administrativas, por liberales que fueran, en nada la propia autonomía local, si había de subsistir la soberanía de España; en nada, por fin, la prosperidad y el bien de los cubanos. Por el contrario, mostráronse desde luego aquella gente con el carácter de continuadora de los grupos de bandoleros, que sirvieron de núcleo á sus fuerzas, destruyendo las propiedades particulares, quemando los poblados indefensos, anunciando, en suma, que convertirían la isla en cenizas y escombros si no lograban conquistar dentro de ella el poder público, para disputárselo á mano armada después eternamente.

Cuales serían, con efecto, las consecuencias de la sustitución de la soberanía de España por el poder público que cabe establecer sobre razas casi equilibradas en poderío, y con caracteres de todo punto inconciliables, no hay hombre de Estado que no lo prevea. El resultado final sería que Cuba diese un gran paso atrás en la civilización. Y fuera error extraño imaginarse que, los intereses de la industria y del comercio, dentro y fuera de Cuba, pudiesen en semejante situación prosperar, ni seguir existiendo siquiera.

La nación española no ha de ser indiferente, en tanto, al porvenir de aquellos de sus hijos extraviados por imprevistas ambiciones políticas, abandonando la misión civilizadora que la cumplió allí hasta ahora, y que le imponen su historia y su propio honor. Mucho menos debe negar los derechos y ventajas, que con razón reclaman, á los muchos antillanos que, afiliados á diversos partidos, desde la primera hora rechazaron indignados la insurrección

separatista, permaneciendo moral y materialmente al lado de la metrópoli, y aun derramando por ella su sangre. Hay también habitantes que solo por miedo se han sometido á los rebeldes, los cuales comienzan ya á aprovecharse en buen número de las facilidades que el estado de desmoralización de los insurrectos les ofrece, para acogerse de nuevo á la bandera nacional, y aun ha de haber, pasado algún tiempo, muchísimos ilusos que, convencidos de la absoluta inutilidad de sus esfuerzos para suprimir la soberanía de España, tornen con espíritu de paz á sus hogares para ser buenos ciudadanos. A todos los les tendrá siempre abiertos los brazos España, una vez puestas á salvo su dignidad y su autoridad, por resguardar las cuales ha hecho, y los repetirá cuando necesario fuese todavía, sacrificios nunca en América igualados por otra potencia europea.

En el ínterin es injusto suponer que por falta de amor á unas reformas en que tuvieron los actuales ministros tanta parte como quizá más haya dejado hasta aquí de aplicarlas. Por de pronto es de notar que no era eso hacedero sin profundo estudio y preparación detenida, alterando ellas, como profundamente alteraban, toda la organización y todas las leyes vigentes. Más, de otra parte, el desarrollo rapidísimo de una insurrección, de antiguo preparada, no obstante haber restaurado y aun acrecentado por maravillosa manera Cuba su producción, destruida en la guerra anterior, rompió bien pronto la unidad de pareceres con que la ley de 15 de Marzo de 1895 fue aprobada. Demostró primero esto el más avanzado de los partidos cubanos que le dieron su voto en las Cortes, haciendo llegar á manos del gobernador general primero, y del gobierno después, un plan de considerables ampliaciones á dichas reformas, como si su espíritu de transacción no fuese ya el mismo que antes de la guerra. Otro tanto dió á conocer la agrupación política que por excelencia se titulaba reformista al entregar al gobierno en Madrid una modificación de las reformas, de bastante importancia también, mientras el difunto jefe de la aludida agrupación declaraba formalmente que la aplicación de las votadas era incompatible con el estado de rebelión. De eso mismo se persuadió algo más tarde, y después de hacer gigantescos esfuerzos para prepararla, el experto caudillo á quien se debió años antes la pacificación. Por último, el digno general que gobierna á Cuba actualmente, dispuesto, cual siempre lo estuvo su antecesor, á cumplir todo mandato del gobierno, también está convencido, como lo están los conservadores cubanos, de que la aplicación de la ley de reformas promulgada, lejos de servir á la paz, hoy por hoy, la dificultaría.

De todo lo cual se induce que, no satisfaciendo para en adelante á nadie la inmediata aplicación de dichas reformas, aunque cupiese hacerla completa, menos se obtendría buen resultado con una aplicación deficiente y forzada. El mismo ensayo de ellas en Puerto Rico, estando sin remedio destinadas todas á una grave modificación, y en corto plazo probablemente, tampoco traería beneficios, cuando no trajere desencantos ocasionados por las mayores ventajas que de su nueva redacción se esperan. No por lo expuesto, sin embargo, ha abandonado el gobierno, ni abandonará un instante, el estudio general de la futura legislación de las Antillas, para cuando tras nueva intervención de las Cortes, y llegara su oportunidad, haya de establecerse definitivamente.

Por fortuna, la insurrección decae, á juicio de la Autoridad superior, y de las personas que en Cuba pueden juzgar con más acierto. Si no ha decaído ya del todo, débese principalmente, cual nadie ignora, á los grandes y frecuentes auxilios que del extranjero ha recibido, engañados los que la favorecen por falsas descripciones de la situación política y administrativa de Cuba, y haciéndoseles además creer que la empresa allí emprendida, de des-

truir lo que no se acierta á conquistar, es idéntica á las que, con muchos más altos fines, con bien diferentes medios, y con razonables probabilidades de crear nuevas naciones civilizadas, se han llevado á cabo otras veces en América y Europa. Todavía los mencionados auxilios no habrían bastado á prolongar la lucha sin las quiméricas esperanzas esparcidas entre los insurrectos de que con manifiesta violación del derecho público tomara su ilegítima é impotente causa en las manos alguna gran nación. Por eso, cuantos desengaños recojan sobre este punto los separatistas, servirán más eficazmente que nada al restablecimiento de la paz. De esperar es ya, que los sufran, porque los hechos, cada día más conocidos, patentizan á todas las gentes honradas que, lejos de pretender España que sus súbditos antillanos vuelvan á vivir bajo un régimen anticuado, cuando ella disfruta de leyes tan liberales, sin las incesantes conspiraciones separatistas, nunca se habría regateado ninguna libertad legítima á las Antillas.

La mayor asimilación á la Península que echan algunos de menos en la legislación antillana, nunca ha encontrado en el gobierno español dificultades grandes, y el aplazarla, mucho más que de él ha dependido del despego injusto de no pocos elementos del país á la asimilación, y su marcada preferencia hacia las leyes especiales. Fácilmente será, pues, admitida la asimilación, en cuanto sea posible, aunque nada resolvería esto sólo de por sí en el estado en que por necesidad dejará la isla la insurrección después que tenga fin. Cuando tal caso llegue, preciso ha de ser, para que la paz se consolide en ellas, el dotar á entrambas Antillas de una personalidad administrativa y económica de carácter exclusivamente local, pero que haga expedita la intervención total del país en sus negocios peculiares, bien que manteniendo intactos los derechos de la soberanía, é intactas las condiciones indispensables para su subsistencia. A todo esto encaminará el Gobierno sus pasos, si tal política merece la aprobación de las Cortes.

De la lealtad de tales propósitos, hoy expuestos ante la Nación y ante el mundo entero, á nadie le es lícito dudar, cual no es disputable, aunque lo contrario se pretenda con reparos nimios, que España ha cumplido en el fondo con creces y en todo lo verdaderamente esencial cuanto ofreció en la capitulación del Zanjón. A vosotros, señores Diputados y Senadores, toca ahora alentar ó contener en la política anunciada á Mi Gobierno que no esté autorizado para aprovechar según convenga las circunstancias, á fin de poner el más breve término posible á la situación presente, y con tal objeto se os presentarán proyectos de ley, que aceptaréis, enmendareis, ó rechazareis, según os dicte la conciencia.

La excepcional importancia de la cuestión de Cuba me ha obligado á extenderme tanto en esta, que solo muy someramente trataré ya de las demás que debo someter á vuestra consideración.

Tengo verdadera satisfacción en anunciaros que mantenemos excelentes relaciones de concordia con todas las Potencias extranjeras.

La conducta correcta y amistosa de los gobiernos de las Repúblicas Americanas en presencia de la insurrección de Cuba es buena prueba de que cada día se desarrollan más los intereses y se estrechan los lazos que las unen con España.

En los Estados Unidos, á pesar de los grandes esfuerzos que una parte de la opinión pública ha conseguido hacer en sentido contrario, el presidente y su gobierno no se han apartado de la línea de conducta que corresponde á la leal amistad que ha existido siempre entre los dos países desde los comienzos de aquella República.

Nuevos testimonios de la predilección y paternal cariño del Sumo Pontífice, bendiciendo nuestro Ejército expedicionario, acrecen el

amor y gratitud en que se inspiran nuestros filiales sentimientos.

Mi gobierno os dará cuenta de la declaración suscrita con el del Japón fijando la línea de demarcación entre las posesiones españolas y japonesas en el extremo Oriente, así como del tratado de paz y amistad concertado con la República de Honduras.

La constancia y el valor del Ejército en Cuba están escribiendo una de las más brillantes páginas de toda nuestra historia militar. La Marina, que ha dado cuatro de sus batallones al Ejército, rivaliza con él siempre que sus servicios se reclaman.

En el entretanto ocúpase mi gobierno con persistente empeño y actividad notoria en dar á las defensas terrestres y marítimas de la Península y de Ultramar, el desarrollo necesario, consagrandole atención preferente al material de guerra, pudiendo confiarse en que muy pronto, con lo ya hecho y con lo que está rápidamente preparándose, que lará armado todo nuestro Ejército con el fusil de nuevo modelo, y poseerá por completo piezas de batalla á la altura de los últimos adelantos.

Por otro lado, en el breve espacio de tres meses se han construido en el extranjero y España 25 cañoneros, que con otros buques de mayor desplazamiento, y los adquiridos en la isla de Cuba, han aumentado de un modo conveniente las fuerzas marítimas dedicadas á reprimir la insurrección. Se apresura hoy la construcción de cuatro destructores de torpederos; y para completar la escuadra cuya creación fue iniciada por la ley de 12 de Enero de 1877, se os propondrá un presupuesto extraordinario que permita adquirir nuevos buques de diferentes clases, y mejorar nuestros arsenales de la Península. En Filipinas, se ha atendido también con empeño al de Subic, procuranlo convertirlo además en puerto militar inexpugnable.

Para los indispensables gastos indicados, y para alcanzar de un modo permanente la nivelación efectiva de los presupuestos, completando la mejora que desde hace algunos años viene obteniendo la Hacienda pública, hay que perseverar con decisión, aunque las circunstancias sean poco propicias, en el aumento de los ingresos. Los nuevos sacrificios que hubiere que pedir á los contribuyentes, hallarán holgada recompensa en la creciente y sólida estimación de los signos del crédito nacional y en la mayor suma de elementos para el desarrollo del trabajo. Y para la satisfacción de las necesidades extraordinarias á que sea preciso atender, deberá el Gobierno ser autorizado con extensas facultades que le permitan arbitrar recursos en las condiciones más ventajosas para los intereses públicos. En todo caso ha de ser manifiesta la decisión enérgica de sostener el crédito por el cumplimiento estricto de todos los compromisos contraídos y por la consideración debida á los capitales extranjeros, sin olvidar la protección y desarrollo de la riqueza nacional, fundamento seguro y único de todo sistema razonable de Hacienda pública.

Constantes y fundados clamores sobre la manera de realizarse las operaciones de reclutamiento y reemplazo del Ejército, exigen con urgencia medidas que corrijan desde luego las malas costumbres favorecidas por deficiencias de la ley, sin perjuicio de que Mi Gobierno acometa nuevamente, como ya lo hizo en 1891, una reforma más completa.

Dignas son así mismo de vuestra consideración las quejas y censuras que la opinión pública viene formulando desde hace mucho tiempo contra los malos usos arraigados en la Administración municipal y provincial, y las que se dirigen contra las corruptelas introducidas en las operaciones electorales. Limitando las reformas á la corrección de vicios unánimemente reconocidos, y que nadie puede negarse á condenar, será fácil que con el concurso sincero de todos se obtengan pronto resultados favorables para la moral y para el dere-



Señora de Monserrat celebra funcion solemne a San Isidro. A las diez de la mañana habrá misa cantada con sermón que predicará D. Pedro Santa Cruz.

EN SAN IGNACIO.—Como el jueves. EN SAN FERMIN DE ALDAPA.—A las seis de la mañana misa rezada y ejercicio del mes de Mayo tambien rezado.

A las siete de la tarde santo rosario, seguirá el ejercicio del mes de Mayo con plática y gongos cantados.

Telegramas, y Telefonemas. Madrid 13, 1,43 t.

EFFECTOS DE LA SEQUIA. Dicen de Paris que por efecto de la sequia se han producido varios incendios en los bosques inmediatos a Auxerre, comunicándose el fuego a varias casas de Charbuy.

A pesar de los auxilios que se prestaron cuatro casas quedaron completamente destruidas.

DOS NOTICIAS. El cabecilla insurrecto Mamerto Gomez ha sido condenado a muerte.

Ha fallecido en Bruselas Juan Volders, jefe del partido socialista de Bélgica.

Madrid 13, 2,21 t. LOS INSURRECTOS. Los cabecillas insurrectos, principalmente los de Pinar del Rio, ante la desercion progresiva de los insurrectos que se presentan a las autoridades, han circulado la voz de que han sido derogados los bandos del general Weyler y que por tanto serán fusilados por nuestras tropas los insurrectos que se presenten a indulto.

Para contrarrestar los efectos de esas patrañas las autoridades españolas han hecho saber en el campo rebelde que no es cierto que hayan quedado sin efecto los bandos de Weyler sobre el indulto.

Madrid 13, 5,23 t. PATRIOTISMO. La colonia española en Méjico ha mandado a la Habana cien mulos y 50 caballos como donativo que aquella hace a nuestro ejército.

Conduciendo ese ganado van catorce españoles en calidad de voluntarios.

DE OUBA. Hay noticias de haber ocurrido en Cuba pequeños combates entre nuestras tropas y los insurrectos.

Los laborantes hacen circular por los campos y poblaciones especies ofensivas para la nacion española con el propósito de crear y fomentar odios contra España y mantener el edificio de la insurreccion cuyo desmoronamiento se inició hace ya algun tiempo.

Madrid 13, 6,14 t. LOS PENADOS. Los presos de la carcel de Cadiz han solicitado el indulto de sus respectivas penas a cambio de marchar a pelear en Cuba.

NOTA OFICIOSA. Mr. Olney ha publicado una nota oficiosa afirmando que al juzgar las autoridades españolas a los filibusteros de la «Competitor» no se han cumplido los convenios concertados entre España y los Estados Unidos.

Madrid 13, 2,15 m. DU RO CON ELLOS.

Se anuncia una gran operacion combinada con las columnas mandadas por el general Arolas contra las huestes de Maceo. Han sido derrotados los insurrectos en Candelaria.

Anuncios preferentes.

Ayuntamiento constitucional DE PAMPLONA.

Acordada la reforma del Cuerpo de Vigilancia, el Excmo. Ayuntamiento saca a subasta la confección de 40 trages de capote con esclavina y capucha, levita y pantalón con arreglo al modelo y pliego de condiciones que obran de manifiesto en la Oficina de la Alcaldia. El acto de la subasta tendrá lugar a las once en punto de la mañana del día 20 del actual, y la Alcaldia se reserva el derecho de admitir la proposición que estime mas ventajosa ó de desestimariá todas si no las creyera admisibles. Pamplona 13 de Mayo de 1896.—P. O. Agapito Goñi.

Señoras Maestras.

Se hace traspaso de un colegio de niñas establecido ha mas de 30 años en una calle céntrica de esta ciudad y que cuenta buena número de alumnas. Dirigirse antes del 20 de este mes a D. Bonifacio Gurpegui, Navarrería. 22 y 24, 3.º derecha. 5—5

A LAS ASOCIACIONES de Hijas de Maria.

Magüíficas patentes litografiadas a 3 tintas. Véndense en la imprenta y litografía de Cumia, Tecenderías, 33, y en la librería de Nemio Aramburu, Baserías, 8.

L. Dutor

CIRUJANO DENTISTA

Siempre garantiza sus dentaduras artificiales Núm. 8, Plazadel Castillo, núm. 8.

Incienso puro

AL USO DE ROMA Y JEBUSALEN. Aprobado por el Congreso Católico de Sevilla de 1892.

Hay cajas de 12 a 20 reales kilo. Véase prospectos. Laboratorio del Doctor Sastre y Marqués. Hospital 109.—Barcelona.

Las tenemos hechas Y TAMBIEN LAS HACEMOS SOBRE MEDIDA.

Camisas sin planchar para playa ó viaje, de seda cruda y en colores, de batista, de satén, de ufórt y de crudillo. Camisas planchadas, de Holanda, de retorta, de algodón con las vistas de Holanda, idem con la pechera de piqué, en colores lisos y en blanco. Camisas para dormir, de brillantina y clases especiales, con elegantes tiras bordadas. Fajas de seda para caballero y cinturones de baqueta para señora y caballero. Camisetas, calzoncillos y calcetines, en clases de seda, hilo de Escocia y algodón, en blanco y color.

Puños de doble postura para gemelo de cadencia y últimos modelos de cuellos, corbatas, pecheros bordados y de pliegues. Clases superiores en pañuelitos de encaje, de seda, de crespon, chinos, surah, hilo en jerton, idem lisos, en blanco y color. Alfileres de corbata, gemelos de oro, doble, botoncillos de muelle de todos los sistemas y sujeta-corbatas. 10-5 ELIZALDE, HERMANAS Calle San Saturnino, comercio, número 2. PAMPLONA.

Representante en Tudela D. Juan de Dios Goñi

Enfermos del estómago.

La ESENCIA DE PEPSINA DEL DR. BLAS no es un secreto su composición, pero es el mejor medicamento para la gastritis, gastralgia, dolor de estómago, acidez, embarazo gástrico, indigestion, dispepsia, desfallecimiento del estómago, etc., etc.; por ser sus componentes tónicos, carminativos y antiácidos.—De venta en las principales farmacias de España.—Depósito: Caballero de Gracia, 3, Madrid

TONICO - GENITALES DEL DOCTOR MORALES. Célebres píldoras para la completa y segura curacion de la impotencia, debilidad, espermatorrea y esterilidad. Cuentan 29 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, a 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes. Dr. Morales, 39, Carretas, 39 MADRID. En Pamplona: farmacia de J. Valencia.

Cuestiones candentes

sobre la sumision al poder civil por Máximo Filibero (el Padre Corbató). Esta obra se vende a peseta el ejemplar en esta administracion.



Agencia de vapores correos Y VAPOES RAPIDOS

Seis salidas mensuales del puerto de Burdeos al de Montevideo y Buenos Aires y a todos los puertos de America a precios sumamente baratos. Para mas informes dirigirse a D. Antonio Iriarte de Tolosa (Guipuzcoa), único representante de D. Antonio Irazu de Buenos Aires.

Aguas sulfurosas.

Se preparan al instante con el AZUFRE LIQUIDO VULCANIZADO DEL DR. TERRADES, muy recomendado por los señores médicos. Es el que mejor cura los HERPES y toda clase de humores, irritacion de la sangre, erupciones crónicas, acrimonias, etc. Tomando un frasco, que vale 10 reales, sale a 2 céntimos por vaso de AGUA SULFUROSA, cuyos saludables efectos no se hacen esperar. Puede tomarse en cualquier época del año en bebidas, baños e inhalaciones. No son obstáculo ni el embarazo ni la lactancia. Ningun herpético, escrofuloso ó sífilítico crónico se ha arrepentido jamás de tomar el Azufre liquido del Doctor Terrades. Véndese en las buenas farmacias y en Barcelona al por mayor, en las principales droguerías que proveen a los farmacéuticos. Para mas informes, dirigirse al Dr. Terrasad calle de la Universidad, núm. 21, principal, Barcelona.

Louis Lacaze

Relojero-óptico. 21, Pozo-Blanco, y 4, San Nicolás. Participa que de regreso de su viaje a Francia, ha traído un gran surtido en relojería y óptica: tambien los renombrados jaboncillos de los Principes del Congo que tienen tanto crédito Polvos para matar las pulgas, chinches y polillas: agua para limpiar las camas, esos polvos y agua tienen la ventaja de ser al mismo tiempo un desinfectante y no manchan la ropa.

Relojes Patent-Canseco.

Son mejores que Roscofs, propios para cazadores, maestros y encargados de obras, empleados de ferro-carriles, y para todo el que tenga tragines fuertes y necesite hora fija. Afianzan la hora con el registro siempre al centro. Se garantizan con las debidas formalidades. Los hay de níquel, acero y plata. SE VENDEN Plaza del Angel 10, Barrionuevo 15 Imp. de J. Donato, Cumia, Tecenderías, 33

el camino del pueblo: era una pecha semejante a la «fonsadera» (consúltese esta palabra): en algunos parages de la montaña, estaba, tasada en cierta cantidad de trigo ó cebada, que el colector percibia en la entrada de los pueblos, sin que se les precisase a los pecheros a llevarla a sus espensas a la casa destinada para guardar los granos, y por esta razon la llamaron sin duda los bascongados, «Errivide» pecha que se paga a la entrada del lugar, ó para componer el camino ó calle.

Era. Cómputo cronológico de que se hizo uso hasta el año de 1383, en que se comenzó a contar los años desde la Natividad de N. S. Jesucristo: la era principió treinta y ocho años antes, y para reducirla al cómputo actual, se rebajan otros tantos años.

Erqui ó Era que. En el tiempo en que.

Escansiar. Dar de beber, y conducir víveres para las tropas.

Escansianos. Los pecheros que tenían esta obligacion de llevarlos con sus caballerías.

ballo, cincuenta por la yegua, y doce por el mulo ó asno.»

Engorras. Lo mismo que «éngueras.»

Ebal, y Garizin. Dos montes inmediatos, cerca de Samaria, en medio de los cuales, los Sacerdotes y Levitas pronunciaron bendiciones, y maldiciones al pueblo de Israel en su peregrinacion.

Eye. hebr. Sin dudas es «ya», que corresponde al verbo latino «esse», ser; que es el nombre que se aplicó Dios quando habló a Moises, y juntándose a la espresion «A-Seney», «eye», ó «ya», equivale a, «el que habita en Sinay, ó el que es»: consúltese la palabra «fiesarat.»

Eli, Eloy. Dios, Dios mio.

Elim. Atributo de Dios para indicar el temor de su juicio, equivalente a los mas fuertes, tiemblan en su presencia.

Eloym. Otro atributo, usado para denotar la potestad de Dios como Juez supremo.

Encartado (villano). Pecheros llamados de este modo por la carta ó es-

# LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.



## COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, 1, Paseo Recoletos.  
GARANTIAS.

Capital social efectivo. . . . .	Pesetas 12.000.000
Primas y reservas. . . . .	42.839.747
<b>Total. . . . .</b>	<b>54.839.747</b>

**29 AÑOS DE EXISTENCIA.**

### SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 56.226.307.77.

### SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas *mas reducidas* que cualquiera otra compañía.

Subdirector en esta provincia, D. Vicente Santesteban, Constitucion, 49, 4.º PAMPLONA.

# LA BANDERA ESPAÑOLA

LÍNEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

## ENTRE LIVERPOOL, SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Hawkes, Somerville, & Co., Liverpool

Agentes generales  
**SALIDAS QUINCENALES**  
Vapores destinados a este servicio

Euskaro, Navarro, Guditano, Santanderino, Gallego, Palentino y Madrileño para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos; Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Casilda, Trinidad de Cuba y Manzanillo.

Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

FECHAS DE LAS SALIDAS.	NOMBRE DE LOS VAPORES.	PUERTOS DE DESTINO.
Mayo 6.	NAVARRO Capitan D. T. Goicoechea.	Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Mayo 20.	EUSKARO Capitan D. L. Aralucea.	Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Guantánamo, y Cienfuegos.

Estos vapores no tocan en Cádiz ni en Puerto Rico.

Admiten carga y pasajeros de tercera clase a 180 pesetas uno a la Habana; 170 Matanzas; 210 Santiago de Cuba y Guantánamo y 195 Cienfuegos.

Todos los buques deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de facil comprension. Se replica a los señores embarcadores comuniquen a esta Agencia, con la anticipacion posible, el número de efectos que deseen embarcar en los referidos vapores.

Esta Agencia asegura de riesgo marítimo a los premios corrientes en plaza, y se encarga de la recepcion y embarque de las mercancías que se la consignen, remitiendo la nota detallada de las marcas, número peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías sin cobrar comision de ninguna especie.

Para informes gener. les dirigirse a sus conuagatarios los señores HIJOS DE ILLERA Y COMPANIA: muelle, núm. 26, Santander, ó a su sub-agente en Navarra D. JUAN SAMANIEGO Plaza del Castillo número 8, Pamplona.

# L' UNION.

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
FUNDADA EN 1828.

ESTABLECIDA EN PARIS 15 RUE DE LA BANQUE.

Reconocida en España por real orden y sometida a su legislacion.

GARANTIA DE LA COMPANIA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1894.

Capital social. . . . .	Ptas. 10.000.000
Reservas. . . . .	8.705.000
Primas a recibir. . . . .	74.287.038

Total de garantias.. 92.992.038

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1894,  
Ptas. 15.127.713.242.

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía,  
Ptas. 194.000.000.

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Asegura contra el incendio, el rayo y la explosion del vapor del gas, de la dinamita y demás explosivos toda clase de propiedades, muebles é inmuebles: garantiza tambien a los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los 68 años de antigüedad de esta compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros la recomiendan con preferencia al favor del público.

SUBDIRECTOR EN PAMPLONA, PEDRO RIEZU. NUEVA, 20, 3.º

DUREZAS—CALLOS—DUREZAS—CALLOS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

CALLOS CALLOS CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS

segun la naturaleza del que usa el

**CALLICIDA ESCRIVÁ**

Es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro

Aplicacion sencillísima

**6 REALE FRANCO**

**VENDESE EN TODAS LAS FARMACIAS**  
de Pamplona.

Depósito central, Farmacia de la Estrella,  
Fernando VII núm. 7,

BARCELONA.

CALLOS CALLOS CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

DUREZAS—CALLOS—DUREZAS—CALLOS

critura, en virtud de la qual recibian ciertas heredades en pecha para toda su generacion, y con ellas el derecho de ser vecinos en los pueblos donde estaban sitas.

**Encaotamientos.** «Encara, otamientos,» y tambien robos.

**Encorrido.** Del francés «encourir,» caer del dominio de los bienes, ó confiscárselos.

**Emeyo.** Ingenio, zepo para cazar animales.

**Echaun.** Espresion del bascuence, el amo de la casa.

**Echandra.** Del mismo lenguaje, la muger ó la dueña de casa.

**Enlora.** En aquella hora, entonces.

**Entidia, Etida.** Hasta que.

**Engeinos.** Ingenios, para cazar aves.

**Enaut.** Antes, adelante.

**Enconvenient.** Pacto, convenio y condicion.

**Enemiga de su cuerpo (facen).** Vivir deshonestamente la muger viuda.

**Empues.** Detras, despues.

**Ensicar.** Secarse, marchitarse.

**Enpeinamiento.** En prendas.  
**Encaescierde fijo.** Parir hijo.  
**Encalzar, encalzo.** Correr tras alguno, corrió tras él.

**Empozonado.** Envenenado.  
**Enpreinest.** Preterito, conceviste, quedaste preñada.

**Enpeina.** Del mismo verbo, concive.

**Empuiga.** Empuja, del verbo empujar.

**Ensemble.** Juntos, juntamente, igualmente, y legitimamente.

**Enparar.** Apoderarse, recibir, quitar, admitir, y acoger embargar, secuestrar conforme al sentido de la oracion.

**Entrorio.** Funerales, entierro.

**Enseinar.** Apear las heredades pecheras, mostrar.

**Escolano.** Sacristan, discipulo.

**Entroaque.** Hasta que.

**Enquesta.** Pesquisas, informacion averiguacion.

**Enbargar.** Prohibir, vedar.

**Enbargos.** Causas, exenciones.

**Eriet-vide, Errivide.** Del idioma baseongado: la calle del lugar, ó sea

**NO MAS CASPA, NI CANAS**

NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA.

**EL TRIGOFEROPADRO**

que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano limpio y con su color natural.

30 años de éxita á pesar de un sinnú mera de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.

De venta en todas las buenas farmacias y portumerías de la Península y Ultramar.  
Dr. Jimeno sucesor de Padró, Farmacia del Globo, Plaza Real, 1, Barcelona.  
Depósito en Pamplona Viuda de Razquin, Plaza del Castillo.